

Informe de Evaluación Interna de Diseño

Programa

“Bienestar para grupos vulnerables”

Secretaría de Desarrollo Social



SEE
SISTEMA ESTATAL
DE EVALUACIÓN

Programa Anual de Evaluación 2022



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Contenido

Introducción	2
Acrónimos	3
Metodología para la evaluación	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
1. Información de referencia	6
2. Justificación de creación y el diseño del programa	8
3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.....	11
4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	16
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	18
7. Presupuesto y rendición de cuentas.....	25
8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	29
9. FODA.....	30
10. Conclusiones	32
11. Anexos	36
Anexo 1. Ficha de revisión de MIR	36
Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores.....	40
Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados.....	41

Introducción

Con el firme propósito de reforzar acciones que permitan consolidar el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), se realiza un trabajo colaborativo entre la Coordinación Estatal de Planeación (Coepla), la Secretaría de Finanzas (Sefin) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Parte de ese trabajo coordinado se refleja en la ejecución del Programa Anual de Evaluación 2022, y la implementación por primera ocasión, de procesos de evaluaciones internas en materia de diseño, para seis programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades del ejecutivo estatal.

El presente informe de evaluación es producto del análisis a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social, en referencia al Programa “Bienestar para Grupos Vulnerables”.

La evaluación es un instrumento democrático que permite en este caso, que los programas sociales sean ejercidos con absoluta transparencia, con trato imparcial, llegando a quienes más lo necesita, rindiendo cuentas puntualmente sobre la aplicación de los recursos.

El objetivo primordial consiste en contribuir a la toma de decisiones en cuanto a la mejorara de programas y sus acciones, mediante un instrumento de evaluación que permita mostrar el avance en el desarrollo social de forma estructurada, homogénea y sistemática.

El trabajo que a continuación se presenta, busca especificar los objetivos del programa en términos medibles, además de identificar los indicadores principales que permitan garantizar el éxito del mismo.

Acrónimos

PED	Programa Estatal de Desarrollo
MML	Metodología del Marco Lógico
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Siplan	Sistema Integral de Información para la Planeación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no gubernamental.
Coepla	Coordinación Estatal de Planeación
Sefin	Secretaría de Finanzas
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Sipab	Sistema del Padrón Único de Beneficiarios
Copladez	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas

Metodología para la evaluación

Objetivo general

Analizar el diseño del Programa “Bienestar para Grupos Vulnerables” de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, con la finalidad de generar información para la mejora continua en materia de diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, regional, sectorial y nacional;
- Identificar poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento de la entrega de apoyos y la operación del padrón de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o duplicidades con otros programas estatales.

El desarrollo metodológico de la evaluación interna se estructura con los siguientes componentes, así como su ponderación para calificación:

No.	Componente	Valoración
1	Información de referencia	N/A
2	Justificación de creación y el diseño del programa	2
3	Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados	1
4	Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1
5	Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3
7	Presupuesto y rendición de cuentas	1
8	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1
Total		10

La evaluación interna se realizó mediante revisión de gabinete al marco normativo de la dependencia, la información proporcionada por la Sedesol mediante oficio SDS/SDSyAP/DGV/0770/2022, consisten descripción de atención a puntos solicitados, incluyendo Presupuestado aprobado y ejercido durante los últimos cuatro ejercicios fiscales y los siguientes documentos adjuntos: Matrices de Indicadores de Resultados para los ejercicios fiscales 2018 y 2020, Reglas de Operación para ejercicio fiscal 2018, así como los Lineamientos de operación para los ejercicios fiscales del 2020 y 2021.

Adicionalmente, información disponible en el Sistema Integral de Información para la Planeación (Siplan) referente a la Matriz de Indicadores de Resultados y Fichas Técnicas para los ejercicios fiscales 2020 a 2022, Lineamientos de Operación para el

ejercicio fiscal 2022 y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.

A partir del análisis se responden los reactivos para cada uno de los componentes, en una valoración dicotómica para calificar cuantitativamente si cumple con los requerimientos de cada uno y en su caso, con los criterios de estos.

Adicionalmente, se hace una valoración cualitativa de los reactivos y criterios, para tener elementos argumentativos de justificación e identificación de áreas de oportunidad, que fomenten la mejora del diseño del programa.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del programa.	"Bienestar para grupos vulnerables"
1.2 Unidad (es) responsable (s).	Dirección de bienestar para grupos vulnerables de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas,
1.3 Año de Inicio del programa.	2018 con el nombre de "Atención a la población en situación de vulnerabilidad"
1.4 Antecedentes del programa.	<p>En ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social, para operar programas para la atención de las mujeres, los jóvenes, los migrantes y las persona con discapacidad (algunos de os grupos en situación de vulnerabilidad que se consideren de atención prioritaria), el Programa se integró desde 2018, con el objetivo de atender a población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2019, aparentemente desapareció, debido a modificaciones en la integración de programas presupuestarios, sin embargo, se integró como elemento de otro programa presupuestario y se operó de manera regular.</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2020 se integró nuevamente dentro del esquema programático como programa presupuestario, bajo la denominación de "Atención a grupos vulnerables".</p> <p>Continua vigente hasta la fecha. Mantuvo la misma estructura durante 2020 y 2021 (aunque en este último, no se operó) y adicionando un componente durante 2022, referente a "Obras y acciones para la atención Adultos mayores ejecutadas" cambiando además su denominación a "Bienestar para Grupos Vulnerables"</p> <p>A pesar de su antigüedad, el programa no ha sido sujeto a procesos de evaluación, lo que otorga pertinencia a la evaluación de diseño del programa para el ejercicio fiscal 2022.</p>
1.5 Objetivos.	<p>De conformidad con los "Lineamientos Bienestar para Grupos Vulnerables" publicados en el Suplemento Núm. 9 del Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 29 de enero de 2022, se desprende que los objetivos del programa son los siguientes:</p> <p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la disminución de la pobreza y el rezago social de personas en condición de vulnerabilidad y/o exclusión social, por medio de apoyos para la atención de la salud, la educación, la vivienda y el hogar, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ayudar en la atención que prestan a los grupos en situación de vulnerabilidad las diferentes asociaciones, grupos y municipios en el Estado.

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar ayuda y apoyos sociales individuales a las personas en situación de vulnerabilidad, indefensión, o familiar de víctimas de feminicidio, entre otras situaciones discriminatorias. • Apoyar por situaciones de contingencia ambientales o climatológicas a la población en general. • Atender a los adultos mayores en espacios físicos adecuados; desde construcción, equipamiento, insumos y operación.
<p>1.6 Descripción de los productos y/o servicios a entregar.</p>	<p>Los apoyos son diversificados. De acuerdo con el inciso "d) de los tipos de apoyo" del numeral "5. CAPÍTULOS ESPECÍFICOS", de los citados lineamientos, se desprenden los siguientes:</p> <p>En especie:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medicamento, educativo (material didáctico y/o útiles escolares), pasaje, bicicletas, aparatos funcionales, entre otros. • Prótesis • Apoyo con material par artes y oficios. • Insumos y herramienta para que continúen su labor emprendedora. • Insumos y herramientas para contribuir a la reinserción social. • Apoyo a la vivienda y a los hogares. • Insumos tales como: enseres de cocina, para el hogar, instrumentos musicales, deportivos, etc. • Transferencia monetaria: • Sonido, transporte, comida, hospedaje entre otros, para grupos vulnerables: diversidad sexual y VIH-SIDA. • Beca Universal para personas con Discapacidad Permanente de 31 a 64 años.
<p>1.7 Padrón de Beneficiarios.</p>	<p>Los Lineamientos citados, en el inciso "c) De la integración del padrón" del numeral "5. CAPÍTULOS ESPECÍFICOS", establecen la unidad responsable de notificar a la Coordinación Estatal de Planeación, el registro de Beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios.</p> <p>En la consulta del SIPAB no se encontró información del padrón de beneficiarios durante 2021, y para el ejercicio fiscal 2022, se encuentra solamente información genérica del número de apoyos en especie y otorgamiento de subsidio, sin embargo en la consulta por beneficiario, no es posible identificar los apoyos correspondientes al programa evaluado.</p>

2. Justificación de creación y el diseño del programa

Respecto a este apartado, Sedesol no entregó un documento de diagnóstico para la valoración de reactivos y criterios que identifiquen y delimiten el problema con precisión. Se recibió oficio SDS/SDSyAP/DGV/0770/2022, en el cual se integra una breve justificación de la existencia del programa.

De su valoración, se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	0.6	0.2	El problema o necesidad a atender, formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0.2	No
			Definición de la población que tiene el problema o necesidad.	0.2	Sí
			Definición del plazo para su revisión y su actualización.	0.2	No
2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	1	0	Causas, efectos y características del problema.	0.25	No
			Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	0.25	No
			Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	0.25	No
			El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	0.25	No
2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	0.4	0		0.4	No
Total	2	0.2	Total	0.2	1

La información presentada como elemento de diagnóstico, no cuenta con la estructura mínima, si se toma como referencia, el documento "Aspectos a

considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” emitido por el CONEVAL. No se identificó información científica y empírica que delimite el problema a atender. De la revisión de la “Ficha Técnica del Programa” disponible en el Siplan.

De la revisión de la “Ficha Técnica del Programa” y la “MIR 2022” disponibles en el SIPLAN, se identifican diversas fuentes de información oficial, pero con datos diversos, aislados y que no precisan su relación directa con las causas y efectos y no contribuyen a delimitar el problema y las poblaciones potencial y objetivo.

Se desprenden esbozos de identificación de estas, refiriendo a la población en condiciones de vulnerabilidad y /o exclusión social; sin embargo, dada la compleja conceptualización y caracterización del concepto y estatus de vulnerabilidad, se dificulta la adecuada delimitación del problema a atender, volviendo heterogéneo y poco medible el horizonte de grupos poblacionales (potencial y objetivo), complicando su cuantificación y delimitación territorial.

En función de lo anterior, se sugiere la integración de un del diagnóstico del programa, que cumpla cuando menos con los siguientes elementos:

- a) **Definición del problema:** Identificado con claridad el problema o necesidad a atender, definido a partir del análisis de fuentes de información oficiales y/o investigaciones académicas y de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.
- b) **Definición de la situación actual del problema:** Establecer el punto de partida del problema o necesidad a atender, para delinear la forma en cómo se pretende atender, porque sí bien cuenta fuentes o datos nacionales, debe aportar elementos que definan aspectos geográficos, los grupos poblacionales en referencia, plazo para su revisión y su actualización.
- c) **Análisis del problema:** Determinar causas y consecuencias del problema a atender, analizar información cuantitativa y cualitativa sobre cómo ha ido evolucionando y qué tratamiento se les ha dado.
- d) **Análisis de Experiencias:** Análisis de experiencias de atención a problemas con características comparables, señalando sus logros, áreas de oportunidad o debilidades, éxitos o riesgos en la implementación de la estrategia.
- e) **Árbol del problema:** Explicar las causas estructurales, intermedias y efectos del problema en atención. Presentar un esquema de sus causas y sus efectos conforme a la Metodología del Marco Lógico.
- f) **Determinación objetivos:** Derivado del árbol de objetivos y el análisis de alternativas, habrán de delimitarse y especificar las mejoras del programa.
- g) **Aportación al Programa Estatal de Desarrollo:** Aunque no se especifica, del análisis de información se desprende la alineación con el Objetivo de la Política Pública 2.9 Atención a grupos vulnerables, así como cuando menos

a sus estrategias 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.4, 2.9.5, 2.9.6, con impacto además en otras políticas públicas como lo son la 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6.

- h) **Identificación y caracterización de las población potencial y objetivo.** Definir conceptualmente y con claridad, la población que presente al problema, así como la que podrá en su caso, ser atendida por el programa.
- i) **Cuantificación de la población potencial.** Realizar una estimación sustentada metodológicamente, sobre las poblaciones potencial y objetivo.
- j) **Diseño del programa.** Estructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados, que derive el diagnóstico realizado.
- k) **Análisis de similitudes y complementariedades.** Realizar una investigación sobre las similitudes del programa con otros programas de la dependencia, otros de otras dependencias estatales y otros de dependencias federales, a fin de precisar, focalizar o replantear la intervención en beneficio de la población potencial y objetivo.

Para su adecuada integración, puede servir como guía el citado documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” emitido por el CONEVAL.

Por lo que refiere a la delimitación de la problemática se sugiere acudir a conceptos distintos al de vulnerabilidad, dado que salvo en el caso de vulnerabilidad por ingresos, existe dificultad posterior para la vinculación con indicadores de medición de resultados. Se sugiere consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL y disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>, misma que puede servir de referente para la delimitación del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, acudiendo a conceptos de vulnerabilidad por ingresos y vulnerabilidad por carencias sociales.

3. Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.

Respecto a la información para valoración de este apartado, se tomó como referencia, la información del número dos del oficio SDS/SDSyAP/DGV/0770/2022, además, de información integrada en la “Ficha Técnica del Programa”, la “MIR 2022” y los “Lineamientos de operación del programa”.

De su valoración, se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
3.1 El Propósito del programa está vinculado con las estrategias y objetivos del PED 2022-2027 y algunos de sus programas derivados, considerando que:	0.4	0.2	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED y sus programas derivados.	0.2	Sí
			El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED o sus programas derivados.	0.2	No
3.2 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?	0.2	0		0.2	No
3.3 ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	0.4	0.4		0.4	Sí
Total	1	0.6	Total	0.6	2

En la información proporcionada por la dependencia, solo establece la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

De la revisión de la MIR del ejercicio fiscal 2022, se desprende alineación general con la Política Pública “2.9 Atención a grupos vulnerables”, del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por lo cual será necesario establecer la alineación con estrategias específicas, en función de la delimitación del problema y las poblaciones potencial

y objetivo, pudiendo ser algunas de las siguientes: 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.4, 2.9.5, 2.9.6, con impacto además en otras políticas públicas como lo son la 2.1, 2.4, 2.5 y 2.6, en algunas de sus estrategias específicas.

Aunque la dependencia no establece una relación específica de vinculación con los ODS, se desprende relación con el Objetivo de desarrollo sostenible número 1, Fin de la Pobreza y el objetivo 10, Reducción de las desigualdades y algunas de sus metas particulares.

La recomendación general, es realizar dentro del proceso de integración del diagnóstico del programa, un ejercicio de análisis y alineación tanto con el Plan Estatal de Desarrollo como sus programas derivados, al menos el Programa Sectorial de Desarrollo Social y algunos Programas de Desarrollo Regional y Territorial, según proceda. Asimismo, vincular la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente, así como los Objetivos de Desarrollo sostenible y/u otros instrumentos programáticos que otorguen pertinencia al Programa.

4. Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Respecto a la información para valoración de este apartado, se tomó como referencia, la información del número tres del oficio SDS/SDSyAP/DGV/0770/2022, además, de información integrada en la “Ficha Técnica del Programa”, la “MIR 2022” y los “Lineamientos de operación del programa”.

De su valoración se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.1 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	0.3	0	Tienen una misma unidad de medida.	0.075	No
			Están cuantificadas.	0.075	No
			Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	0.075	No
			Se define un plazo para su revisión y actualización.	0.075	No
4.2 ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?	0.1	0		0.1	No
4.3 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	0.2	0.2		0.2	No
4.4 El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	0.2	0	Incluye la definición de la población objetivo.	0.02	Sí
			Especifica metas de cobertura anual.	0.05	No
			Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	0.05	No
			Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	0.05	No



Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
4.5 Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	0.1	0.08	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0.02	No
			Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.02	Sí
			Están sistematizados.	0.02	Sí
			Están difundidos públicamente.	0.02	Sí
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.02	Sí
			Están adaptados a las características de la población objetivo.	0.025	Sí
4.6 Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	0.1	0.075	Los procedimientos cuentan con formatos definidos.	0.025	Sí
			Están disponibles para la población objetivo.	0.025	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.025	Sí
			Total	1	0.315

En la información proporcionada por la dependencia, no se encuentran elementos de definición y determinación de las poblaciones potencial y objetivo, derivado también de la ausencia del documento de diagnóstico del programa.

En la ampliación de análisis a la información disponible en el Siplan, se identifican inconsistencias en la definición de ambas poblaciones; la población objetivo no se identifica como un subconjunto de la potencial. Además, la definición de la población es genérica, amplia y poco precisa, mientras que la población objetivo integra, por ejemplo, grupos sociales.

No se establece la metodología para cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo y su vinculación con fuentes de información oficiales. Además de que no se define plazo para revisión y actualización.

Respecto a los mecanismos de elegibilidad, en el oficio de respuesta de la Sedesol se replica el apartado correspondiente de los "lineamientos", y se identifica dentro de estos, el Formulario Básico para Apoyos Sociales, como un instrumento para recopilar información al respecto, y además es el mismo formato tanto para personas físicas como para personas morales o grupos sociales.

Debido a la integración diversificada de grupos poblaciones, en la población objetivo, se considera que el Formulario Básico para Apoyos Sociales, es insuficiente para identificar plenamente el cumplimiento de requisitos para acreditar que el beneficiario forme parte de la población objetivo.

De la información que se puede obtener a través Formulario Básico para Apoyos Sociales, se identifica que esta puede sistematizarse de manera adecuada. Sin embargo, es necesario precisar la lógica de desagregación entre la población potencial y la población objetivo.

En la documentación consultada no se encontraron las metas de cobertura anual por lo que se sugiere que se cuente con ellas. Tampoco se contempla un horizonte de mediano o largo plazo para atender la problemática.

En función de lo anterior, se sugiere que en el contexto de integración del documento diagnóstico y la delimitación del problema, se delimite también la definición de las poblaciones potencial y objetivo, se establezca una metodología sustentada para su cuantificación y derivado de ello, se revisen y reestructuren los criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios, en los lineamientos que regulan la operación del programa, así como la determinación de metas de atención que permitan en su momento, medir los resultados del programa.

Para tales fines, se reitera la sugerencia de consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL y disponible en <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>.

5. Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Respecto a la información para valoración de este apartado, se tomó como referencia, la información de los numerales cuatro y cinco del oficio SDS/SDSyAP/DGV/0770/2022, además, de información integrada en los “Lineamientos de operación del programa”, y la derivada de una consulta al Sipab.

De su valoración se desprende lo siguiente:

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
5.1 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	0.5	0	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0.125	No
			Incluya el tipo de apoyo otorgado.	0.125	No
			Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	0.125	No
			Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0.125	No
5.2 Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:	0.3	0.24	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.06	Sí
			Están sistematizados.	0.06	No
			Están difundidos públicamente.	0.06	Sí
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.06	Sí
			Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	0.06	Sí
5.3 Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explicar el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	0.2	0.2		0.2	Sí

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
Total	1	0.44	Total	0.44	5

De la revisión de la información proporcionada por la dependencia, se identifican criterios generales para la determinación de beneficiarios, sin que se especifiquen los mecanismos para su depuración y actualización. Asimismo, se replica la información del proceso para entrega de apoyos contenida en los “Lineamientos de Operación del Programa”.

Las disposiciones sobre procedimientos para otorgar bienes y servicios, así como para la integración del Padrón de Beneficiarios, se limitan al llenado del Formulario Básico para Apoyos Sociales, contenido del Apartado 5, incisos a) b) y c) del número “5 CAPÍTUCLOS ESPECÍFICOS, y el “8. ANEXOS” de los “Lineamientos Bienestar para Grupos Vulnerables”.

Las características de los beneficiarios normativamente se capturan dentro del Sistema Integral del Padrón Único de Beneficiarios, disponible en su versión pública en <https://sipab.zacatecas.gob.mx/publico/#/>. En la revisión se encuentra el nombre del programa evaluado, se encontraron las actividades, pero se dificulta la consulta desde la perspectiva del ciudadano.

De la exploración del Sipab, se desprende que no existen registros de beneficiarios durante 2021, debido a que el programa no operó. Sin embargo, de la información disponible para 2022 y ejercicios fiscales anteriores al 2021, no es posible identificar las características de los beneficiarios conforme a los criterios establecidos en el documento normativo, sus datos de identificación como la CURP, ni los beneficiarios específicos del programa y el tipo de apoyo específico que recibe, ya que solo se establece de manera genérica si el apoyo fue en especie o en efectivo.

En función de lo anterior, derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Derivado de la delimitación que en su momento se haga de las poblaciones potencial y objetivo desde el documento diagnóstico, realizar una revisión y reestructuración de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, para garantizar su consistencia, así como la recopilación de información que permita verificar las características de los beneficiarios conforme a las disposiciones del programa.
- Asimismo, revisar por parte de la instancia normativa del Padrón Único de Beneficiarios, la estructuración del Sipab, para garantizar que la consulta de estos, cumpla con criterios de ciudadanización del proceso y se constituya como un adecuado mecanismo de transparencia.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Respecto a la información para valoración de este apartado, se revisó la Matriz de Indicadores de Resultados y la Ficha del Programa, disponibles a través del Siplan.

a. Ficha de Revisión de calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
Segmentos / Ponderación			Criterios / Ponderación		Sí/No
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí
II) Lógica vertical					
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.33	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	No
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No
			d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.17	Sí
			e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?	0.16	No
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	0.16	Sí
6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	No
			b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio	1	0	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No



I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
específico en las condiciones de vida de la población objetivo.			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	No
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	Sí
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	No
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	No
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No
6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	0	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	No
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	No
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	0	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	No
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	No



I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
iii) Lógica horizontal					
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	1	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los	1	0	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales					
necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí
Total	16	6.97		2.33	18

Nota. Consultar anexo 1 para detalle en recomendaciones.

Del análisis realizado se identifican los siguientes hallazgos:

- Si bien, en su naturaleza el programa se alinea con los fines del PED y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, es necesario precisar el propósito del programa en función del problema y la población potencial y objetivo, especificando entonces la alineación a nivel de estrategia del PED y así como con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial.
- Debido a la ausencia de un diagnóstico adecuadamente integrado, el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados no tiene sustento en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, y por lo tanto carece de un análisis de causas efectos, afectando así la lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que permitan lograr un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.
- En este contexto, existen componentes genéricos con las mismas actividades que en algunos casos además carecen de orden cronológico; algunos componentes incluyen tipos de apoyo distintos, lo que en su lógica sugiere actividades distintas para su entrega. En su conjunto esto indica la posibilidad de reestructurar componentes y actividades.
- Algunos de los supuestos de componentes y actividades se ubican dentro del ámbito de control del programa o la dependencia, motivo por el cual no cumplen con su naturaleza de factor externo. Además, no se identifican elementos que permitan garantizar que, de mantenerse, dotaran de autonomía a los beneficiarios para superar su “vulnerabilidad”.

De la valoración cuantitativa y cualitativa, conforme a la metodología, se obtuvo la siguiente valoración para la calidad de la MIR:

Clasificación		Ponderación
0-4 reactivos	Oportunidad de mejora	0.5
5-9 reactivos	Moderado	1
10-14 reactivos	Adecuado	1.5
15-16 reactivos	Destacado	2
Reactivos obtenidos		6.97
Valoración		1

Si bien, la valoración de la MIR la ubica como una de estructura Moderada, esta deberá adecuarse en función de su reestructura.

b. Ficha de Revisión de Indicadores

Para efectos de la revisión de indicadores, se encuentra la valoración específica de cada uno de ellos, así como el listado con su denominación en el anexo 1. Se tomó como referencia el contenido de la MIR 2022 disponible en el Siplan.

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	
I) Claridad			
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1
II) Relevancia			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1
III) Monitoreable			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1



Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5
IV) Adecuado			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1
Total	9		9

En lo referente a la valoración de indicadores, si bien, estos obtienen una buena valoración, esto se debe a que se consideran con sus excepciones, relativamente pertinentes para la estructura actual de la MIR. Sin embargo, la eventual reestructuración de esta, obligará a la realización de un análisis de revaloración conforme a los criterios CREMA, y en su caso, replanteamiento de los indicadores.

De la valoración individual, conforme a la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados, arrojando una valoración promedio de 0.698 puntos de un punto posible.

Valoración promedio	
Puntos máximos posibles por indicador	9
Número de indicadores	16
Total de puntos posibles	144
Puntos totales obtenidos	100.50
Valoración promedio	0.698

Atendiendo a la valoración conjunta de MIR e Indicadores, se sugiere:

- Realizar un proceso de aplicación de la Metodología del Marco Lógico partiendo del diagnóstico del programa, que derive en una reestructuración de la MIR que permita medir con claridad los resultados, en cuyo propósito se identifique el problema a atender, correctamente delimitado, los componentes refieran a los servicios y productos a entregar para atender el problema, y las actividades sean las necesarias para producirlos.

- En función de lo anterior, realizar un proceso de análisis y valoración de los indicadores conforme a la MIR reestructurada para someterse nuevamente a la valoración conforme a los criterios CREMA, dentro del proceso de integración del Programa Presupuestario ante la Coepla.

7. Presupuesto y rendición de cuentas

Respecto a la información para la valoración de este apartado, la Sedesol entregó un anexo denominado "Presupuesto aprobado y ejercido durante los últimos 4 ejercicios fiscales"

De manera adicional, con el objetivo de complementar en análisis, se revisó el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.

a. Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto

Capítulo del gasto	2022		2021		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000							\$8,944,139.00	N/D
2000	\$4,319,612.00	\$4,319,612.00	\$3,546,048.00	\$3,546,048.00	\$899,919.90	\$899,919.90		
3000								
4000							\$156,200,000.00	\$197,452,000.00
Total	\$4,319,612.00	\$4,319,612.00	\$3,546,048.00	\$3,546,048.00	\$899,919.90	\$899,919.90	\$165,144,139.00	\$197,425,200.00

b. Elementos cualitativos del ejercicio presupuestal

De la información proporcionada por la Sedesol, se desprende únicamente ejercicio presupuestal con clasificación en el capítulo 2000, situación que resulta inconsistente con la naturaleza del programa, dado que este se trata de entrega de "subsídios" económicos o en especial, y no de bienes de consumo para la dependencia.

No se presenta información para 2021 dado que en este ejercicio el programa no operó.

Para la integración de información del ejercicio fiscal 2022 se recurrió a dos fuentes: 1) El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2022, del cual se desprende un presupuesto aprobado por \$156,200,000.00 distribuido \$8,944,139.00 en el capítulo 1000 y \$156,200,000.00 en el capítulo 4000; 2) Estado financiero consultado en el SIFF a través del Siplan en fecha 23 de diciembre de 2022, del que se derivan modificaciones presupuestales en el capítulo 4000 para alcanzar un presupuesto modificado y ejercido, de \$197,715,658.14 en este capítulo.

No se cuenta con información referente al ejercicio del recurso del capítulo 1000, ni se cuenta con información referente al ejercicio presupuestal.

Se identifica que el total del presupuesto del capítulo 4000 se devengó dentro del componente 1 del Programa, es decir, en "Apoyos económicos y/o en especie individuales entregados", sin tener información respecto a qué tipo de programas.

Del análisis de la información y en particular de esta última consideración de ejercicio presupuestal, se desprende la necesidad de revisar y replantear el diseño del programa, para integrar una MIR en la que puedan identificarse apoyos

económicos y en especie individuales por tipo de apoyo (tan específico como sea necesario) a nivel de componente, y que tenga congruencia con las poblaciones potenciales y objetivo debidamente delimitadas.

Asimismo, es pertinente la mejora en la colaboración entre las instancias operativas del programa, y las de planeación y finanzas de la dependencia, para mejorar la asignación presupuestal en la etapa de programación y presupuestación, para evitar en medida de lo posible transferencias presupuestales que afecten el ejercicio presupuestal en función del diseño original del programa.

En función de lo anterior, el programa se considera como un programa con "Oportunidad de mejora".

Clasificación	Ponderación
Oportunidad de mejora	0.125
Moderado	0.25
Adecuado	0.375
Destacado	0.5
Valoración	0.125

c. Rendición de cuentas.

Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
7.1 El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	0.25	0.125	Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	0.0625	Sí
			Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	0.0625	No
			Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	0.0625	Sí



Reactivo	Ponderación	Valoración	Criterio	Ponderación	Sí/No
			La dependencia o entidad que opera el Programa, propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	0.0625	Sí
7.2 Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	0.25	0	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0.0625	Sí
			Están sistematizados.	0.0625	No
			Están difundidos públicamente.	0.0625	No
			Están apegados al documento normativo del programa.	0.0625	No
Total	0.5	0.125		0.125	2

La dependencia no presenta evidencia de la publicación, sin embargo, las Reglas de Operación se encuentran publicadas en el sitio web de la COEPLA y pueden consultarse y/o descargarse desde https://coepla.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/02/CXXXII_SUPL_19_AL_9_JS-SECAMPO.pdf

A través de la consulta en el SIPLAN versión pública (<https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/450>) es posible verificar el avance en la ejecución de acciones programadas hasta el nivel de actividad, sin embargo, su utilidad puede cuestionarse por las fallas en el diseño, a las que se hace referencia en los hallazgos de apartados anteriores.

No se presenta evidencia sobre el seguimiento a los mecanismos establecidos en los Lineamientos y como se mencionó anteriormente, estos son inconsistentes con insuficientes o inadecuados para garantizar la identificación del cumplimiento de características de los beneficiarios, sobre todo cuando se trata de personas morales y/o grupos sociales.

Si bien existe la disposición de integrar al Comité de Contraloría Social del Programa, no se cuenta con evidencia de su funcionamiento. Además, su intervención se delimita a las actividades de monitoreo y seguimiento.

De lo anterior se derivan las siguientes áreas de oportunidad:

- Se recomienda revisar los procesos de transparencia y participación ciudadana, para fomentar que esta se incluya en todas las etapas del programa, y no se limite al ámbito de la contraloría social.
- Asimismo, revisar y en su caso, reestructurar los procedimientos para la entrega de apoyos o servicios a la luz de la reestructuración consistente entre diagnóstico, MIR y lineamientos, como se ha sugerido en los hallazgos de apartados anteriores.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Para la valoración del presente apartado, se realizó una revisión de la información proporcionada por la Sedesol y la disponible en el Siplan, de lo cual deriva la lo siguiente:

Reactivo	Valoración	Ponderación	Sí/No
8.1 ¿Con qué otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	1	1	No

El programa no cuenta con un análisis de complementariedades o duplicidades. Se identifica a priori que este puede ser complementario con programas de dependencias como el SEDIF y la Seduvot, por lo que es recomendable que dentro de la integración de un documento diagnóstico se integre el análisis en términos de comparación programas de otras dependencias estatales y federales, así como con los demás programas de la Sedesol.

En virtud de lo anterior, se identifica la siguiente área de oportunidad:

- Se recomienda que, en el contexto de integración del diagnóstico del Programa, se realice una investigación integral sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos de este con otros programas de la dependencia y de otras dependencias estatales y federales, a fin de precisar o focalizar de mejor manera, la intervención del programa.

9. FODA

Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
Fortalezas		
Matriz de Indicadores para Resultados	5.1,5.2	
Debilidades		
Justificación de creación y el diseño del programa	2.1, 2.2, 2.3	Integrar un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación". Este deberá precisar y delimitar correctamente el problema atender y en función de ello su población potencial y objetivo, buscando la complementariedad y correcta vinculación con otros programas, en función de sus atribuciones y de la alineación con el PED y programas derivados, así como de la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	3.1, 3.2, 3.3	Es necesario realizar un análisis puntual sobre la correcta alineación con los objetivos, estrategias y metas del PED y sus programas derivados. Esta deberá ser consistente y a la vez, será insumo del documento diagnóstico y la eventual reestructuración del diseño del programa (MIR). Esto permitirá fortalecer la pertinencia del Programa y delimitar su diseño, para en su caso replantear alcance.
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4.1	Se recomienda Revisión integral de la determinación y cuantificación de las poblaciones objetivo y potenciales, como parte de la integración del diagnóstico, que sean consistentes con la delimitación del problema, y las prioridades de gobierno definidas en el PED y sus programas derivados.
	4.2, 4.3, 4.4	En función del rediseño del Programa, es necesario realizar una revisión y reestructuración de criterios y procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos, en los lineamientos.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Replantar la integración de la MIR con estricto apego a la Metodología del Marco Lógico y partiendo de la correcta delimitación del problema como consecuencia del diagnóstico, así como revisar y replantear los indicadores o algunos de sus elementos, particularmente los medios de verificación y los supuestos.
Presupuesto y rendición de cuentas	7	Revisar y replantear las asignaciones presupuestales en función del diseño puntual de la MIR, que derive de la delimitación del problema y el alcance de atención a la población potencial. Asimismo, es pertinente la mejora en la colaboración entre las instancias operativas del programa, y las de planeación y finanzas de la dependencia, para mejorar la asignación presupuestal en la etapa de programación y presupuestación, para evitar en medida de lo posible transferencias presupuestales que afecten el ejercicio presupuestal en función del diseño original del programa.



Componente	Referencia (Reactivo)	Observación
	7.1, 7.2	Establecer mecanismos que amplíen la participación ciudadana más allá de la integración de Comités de Participación Social.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	8.1	Realizar una investigación sobre el alcance, cobertura y modalidad de apoyos del programa, con otros de la dependencia, de otras dependencias estatales y otros programas federales, como parte integral del diagnóstico
Amenazas		
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5.1, 5.2	Se requiere realizar una revisión y reestructuración en su caso, de los procedimientos para la integración de beneficiarios y mecanismos de atención en el instrumento normativo, que pudiera incluso ser Regla de Operación, si se delimita adecuadamente el problema y se determinan puntualmente las poblaciones objetivo y potencial. Corresponderá a la COEPLA, como instancia normativa, actualizar en su caso, la normatividad para la integración del padrón.
	5.3	Es necesario replantear los mecanismos de atención a beneficiarios, a fin de hacerlo consistente con la población objetivo que derive del rediseño del programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	6.1, 6.2	Es importante revisar integralmente y reestructurar la MIR vincularlo adecuadamente con diagnóstico y los Lineamientos, validados por la COEPLA
	6.2	Derivado de la reestructuración de la MIR será necesaria la revisión integral de los indicadores, para garantizar su integración conforme a los criterios CREMA, con validación de la COEPLA.

10. Conclusiones

De la valoración cuantitativa se desprende una valoración de **3.39 puntos** de un total de 10 puntos posibles, bajo los siguientes criterios:

Componente	Valoración	Justificación
Justificación de creación y el diseño del programa.	0.2	<p>El Programa no cuenta con un diagnóstico adecuadamente integrado y sustentado en evidencia científica y empírica, que permite identificar el problema social a atender y su estado actual, las poblaciones potencial y objetivo, el análisis de causas y efectos, la alineación con instrumentos de planeación, el análisis de alternativa, el diseño del programa y el análisis de similitudes o complementariedades.</p> <p>Es necesaria la integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL y que pueden consultarse en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</p> <p>El diagnóstico debe enfocarse a delimitar el problema específico que atenderá, es decir, la vulnerabilidad a atender y sus poblaciones. En función este, deberá valorarse la focalización, reestructuración o en su caso, la división del programa, mediante un adecuado diseño que se oriente a resultados.</p> <p>Para tales efectos se consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL y disponible en https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf, misma que puede servir de referente para la delimitación del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, acudiendo a conceptos de vulnerabilidad por ingresos y vulnerabilidad por (ligada) a carencias sociales)</p>
Contribución a las metas del Plan Estatal de Desarrollo y sus Programa Derivados.	0.6	<p>La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra limitada solamente al nivel de Principio Rector, por lo que deberá precisarse su alineación a nivel de estrategia, misma que es recomendable realizar de manera adecuada y servirá como guía para delimitar el alcance del programa, apoyándose del documento de diagnóstico. Además, será necesario realizar la alineación, aún ausente, con los Programas Regionales, Sectoriales y en su caso, especiales que se encuentren vigentes.</p>
Determinación de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	0.205	<p>Se encuentran imprecisiones en la definición de las poblaciones potencial y objetivo, situación que deriva de la ausencia de un diagnóstico adecuadamente estructurado, por lo que será fundamental integrar este, y delimitar el problema a atender en función de la pertinencia de alineación con el PED y sus prioridades, así como sus programas derivados.</p> <p>En referencia a los mecanismos de elegibilidad, toda vez que hay imprecisión en la definición de las poblaciones, no es posible valorar su correcta determinación, pero en todo caso, estos deberán analizarse de manera puntual en función del diagnóstico y en su caso, del diseño del programa, para estructurarlos de manera adecuada y congruente.</p>



Componente	Valoración	Justificación
Integración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	0.44	<p>Las disposiciones para la integración del Padrón de Beneficiarios, son limitadas en los Lineamientos. Además, de la exploración del Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPAB) se identifica que solo es posible la visualización de beneficiarios a nivel general por Secretaría, por lo que no es posible identificar los beneficiarios del programa.</p> <p>Por su parte, se identifica la necesidad, de actualización del marco normativo para la integración del Padrón de Beneficiarios, a cargo de la instancia normativa, de tal forma que en las Reglas de Operación puedan en su momento, establecerse las disposiciones específicas correspondientes y se materialice en la captura dentro del SIPAB, cumpliendo con criterios de ciudadanización de la información.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	1.697916667	<p>La integración de la Matriz de Indicadores de Resultados carece de una estructura de lógica causal, que dé lugar a la correcta definición de componentes y actividades, que abonen a la consecución de un objetivo concreto y contribuyan a un fin superior.</p> <p>Se considera que existe una gran área de oportunidad en la reestructuración integral de la MIR, a partir de la estructuración del diagnóstico del Programa y la aplicación puntual de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>En lo referente a la valoración de indicadores, si bien, estos obtienen una buena valoración, esto se debe a que se consideran pertinentes para la estructura actual de la MIR. Sin embargo, la eventual reestructuración de esta, obligará a un análisis y en su caso replanteamiento de los indicadores.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas.	0.25	<p>De la información proporcionada por la Sedesol, se desprende únicamente ejercicio presupuestal con clasificación en el capítulo 2000, situación que resulta inconsistente con la naturaleza del programa, dado que este se trata de entrega de "subsidios" económicos o en especial, y no de bienes de consumo para la dependencia.</p> <p>Del análisis de la información se desprende la necesidad de revisar y replantear el diseño del programa, para integrar una MIR en la que puedan identificarse apoyos económicos y en especie individuales por tipo de apoyo (tan específico como sea necesario) a nivel de componente, y que tenga congruencia con las poblaciones potenciales y objetivo debidamente delimitadas.</p> <p>Asimismo, es pertinente la mejora en la colaboración entre las instancias operativas del programa, y las de planeación y finanzas de la dependencia, para mejorar la asignación presupuestal en la etapa de programación y presupuestación, para evitar en medida de lo posible transferencias presupuestales que afecten el ejercicio presupuestal en función del diseño original del programa.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas.	0	<p>El programa no cuenta con un apartado o análisis de complementariedades o duplicidades. Se identifica a priori que este puede ser complementario con programas de dependencias como el SEDIF y la SEDUVOT, por lo que es recomendable que dentro de la integración de un documento diagnóstico se integre el análisis en términos de comparación programas de otras dependencias estatales y federales, así como con los demás programas de la Sedesol.</p>
Total	3.39	

De la valoración y los hallazgos presentados, se identifican las siguientes recomendaciones principales:

Aspecto	Responsable	Revisor/apoyo
<p>Integración de un diagnóstico que cumpla cuando menos con las disposiciones del documento denominado, "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación", emitidos por el CONEVAL y que pueden consultarse en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf</p> <p>Deberá enfatizarse en la delimitación de la problemática y las poblaciones potencial y objetivo, así como en valora si es pertinente la integración de más de un programa presupuestario en aras de una mejor estructura para el seguimiento al desempeño del programa.</p> <p>Para tales efectos se consultar la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México, emitida por el CONEVAL y disponible en https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf, misma que puede servir de referente para la delimitación del problema y de las poblaciones potencial y objetivo, acudiendo a conceptos de vulnerabilidad por ingresos y vulnerabilidad por (ligada) a carencias sociales)</p>	Sedesol	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, Ejecutiva del COPLADEZ y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.
<p>Realizar un proceso de reestructuración de la MIR que parte de la integración del diagnóstico y que con estricto apego a un ejercicio apegado a la Metodología del Marco Lógico, permita reforzar su estructura causal y replantear en su caso los indicadores para su seguimiento. .</p>	Sedesol	COEPLA a través de acciones conjuntas de las Direcciones de Planeación Operativa, del Sistema Estatal de Información y Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo.



Aspecto	Responsable	Revisor/apoyo
Reestructuración de los Lineamientos, para garantizar la adecuada regulación de entrega de apoyos y servicios, así como los mecanismos de registro, depuración y actualización de beneficiarios y los de transparencia, rendición de cuentas, de acuerdo con la estructura que en su caso derive de la atención de las recomendaciones anteriores.	Sedesol	COEPLA a través de la Dirección Ejecutiva del COPLADEZ
Revisión y adecuación del marco normativo del proceso se sistematización del registro de Beneficiarios a través del Sipab	COEPLA	A través de la Dirección Ejecutiva del COPLADEZ

Dependencia	Coordinación Estatal de Planeación
Titular	Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Instancia evaluadora	Dirección de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo
Coordinación de la Evaluación	Eduardo Ernesto Hernández Castañeda
Participantes en la evaluación	María Fátima Ibarra Mares Elisa Castillo Hernández Óscar Raúl Galaviz Sánchez

**M. en I. Ruth Angélica Contreras
Rodríguez**

Coordinadora Estatal de Planeación

**Eduardo Ernesto Hernández
Castañeda**

Coordinador de la Evaluación

11. Anexos

Anexo 1. Ficha de revisión de MIR

I) Planeación nacional, Estatal y/o Sectoriales						
Segmentos/ Ponderación		Criterios/ Ponderación		Sí/No	Comentarios o recomendaciones	
6.1 El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado.	1	1	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí	Sí, en su naturaleza, sin embargo, es necesario precisar el propósito del programa en función de la población potencial a atender. Además, la MIR 2022 no contiene la alineación con los programas sectoriales, situación justificada porque a la fecha de integración, no se contaba con el instrumento integrado y publicado.
			b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	0.5	Sí	Sí, en su naturaleza. Sin embargo, la MIR 2022 no contiene la alineación con los programas sectoriales, situación justificada porque a la fecha de integración, no se contaba con el instrumento integrado y publicado.
II) Lógica vertical						
6.2.1 Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	1	0.33	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	0.17	No	Para los tres primeros componentes las actividades se son iguales y descritas de manera genérica, lo cual puede sugerir la posibilidad de incluirlas en un solo componente.
			b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	0.17	No	Los primeros tres componentes contemplan entrega de dos tipos de apoyo distintos (economicos y especie), lo cual sugiere actividades diferenciadas para su entrega. Esto indica la posibilidad de reestructurar componentes y actividades.
			c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	0.17	No	Debido a la integraci3n de dos tipos de apoyo distintos en los tres primeros componentes, se considera que no son suficientes.
			d) ¿La redacci3n de los objetivos de actividades cumplen con la redacci3n sugerida en la MML?	0.17	Sí	
			e) A excepci3n de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en alg3n otro nivel de la MIR?	0.16	No	Sí. Los primeros tres componentes y la primera actividad de estos tienen la misma naturaleza. Se califica en sentido inverso este reactivo, a fin de valorar que no cumple con el criterio evaluado.
			f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronol3gica?	0.16	Sí	

6.2.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	1	0.25	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	0.25	No	Los primeros tres componentes son iguales, solo diferencian entre grupos poblacionales; además el segundo componente no es consistente con la población objetivo del programa.
			b) ¿LOS componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	No es posible determinarlo, debido a la amplitud del propósito por la falta de precisión en las referidas "condiciones de vulnerabilidad y/o exclusión social".
			c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	0.25	No	No es posible determinarlo, debido a la amplitud del propósito por la falta de precisión en las referidas "condiciones de vulnerabilidad y/o exclusión social".
			d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	0.25	Sí	
6.2.3 El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	1	0.2	a) ¿El objetivo de propósito es único?	0.2	No	Refiere a dos variables conceptualmente distintas: vulnerabilidad y exclusión social.
			b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	0.2	No	Debido a que no se especifica que vulnerabilidad específica habrá de atenderse o qué elemento de exclusión social.
			c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	0.2	No	Tiene definición genérica en términos de la poca precisión de la vulnerabilidad que se pretende atender. Además no se acota geográficamente.
			d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	0.2	Sí	Aunque solo se puede asumir de manera genérica debido a la amplitud del objetivo de propósito.
			e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	0.2	No	Falta delimitar en función de la población objetivo y su ubicación geográfica.
6.2.4 Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.	1	0.67	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Cuenta con un supuesto pero incorrectamente definido.
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	Sí	Pero el supuesto no es preciso.
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	0.33	No	No refiere a condiciones externas que se asocien con el cumplimiento del fin.
6.2.5 Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical).	1	0.34	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	0.33	No	Falta precisión, y la parte que refiere al "estado" se encuentra bajo control (aún mínimo) de la Sedesol.
			c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	0.33	No	Aparentemente el supuesto se relaciona con acciones gubernamentales referentes a la operación del programa, y no a lograr sostenibilidad y autonomía en la población objetivo.

6.2.6 Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical).	1	0.34	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	0.34	Sí	
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito de control del programa?	0.33	No	Algunos de los supuestos son parte del ámbito de control del programa; por ejemplo: 1) "existe demanda de apoyos para personas en condiciones de vulnerabilidad " ya que la posibilidad de que exista demanda es parte del diseño del programa; 2) "existen las condiciones y certeza jurídica del predio para la construcción, equipamiento, suministro de insumos..." situaciones todas que debe perver la dependencia.
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	0.33	No	Ya que los supuestos no corresponden a situaciones tendiente a generar autonomía o sustentabilidad en los beneficiarios.
6.2.7 Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical).	1	0.34	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	0.34	Sí	Sólo un supuesto
			b) ¿El supuesto está fuera del ámbito de control del programa?	0.33	No	Algunos de los supuestos son parte del ámbito de control del programa; por ejemplo: 1) "existen grupos en condiciones de vulnerabilidad solicitantes" ya que la posibilidad de que exista demanda es parte del diseño del programa; 2) "existe certeza jurídica del predio" ya que por ley no se puede ejecutar obra sobre predios sin certeza jurídica.
			c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	0.33	No	Ya que los supuestos no corresponden a situaciones tendiente a generar autonomía o sustentabilidad en los beneficiarios.
iii) Lógica horizontal						
6.2.8 Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	Aunque su temporalidad permitirá la medición del efecto del programa, hasta 2 años después.
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Sería prudente incluir indicadores de periodicidad menor e incluso algunos de integración propia si fuera necesario, debidamente documentados.
6.2.9 Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	1	0	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	El indicador se oriente a medir la vulnerabilidad por ingresos, mientras que el objetivo no delimita a este tipo de vulnerabilidad.
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Bajo la redacción actual del objetivo, se deberían integrar indicadores para cada tipo de vulnerabilidad.
6.2.10 Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	Aunque en general se limitan a medir eficiencia en función de solicitudes.
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Se recomienda incluir indicadores de cobertura en función de la población objetivo.

6.2.11 Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	1	0.5	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	Sí	Sin embargo estos deberán reconsiderarse en el caso de que la MIR tenga modificaciones por rediseño.
			b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0.5	No	Se recomienda incluir indicadores de cobertura en función del denominador de la población objetivo.
6.2.12 Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	La periodicidad del medio de verificación es bienal y la del indicador es mensual.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	
6.2.13 Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	La periodicidad del medio de verificación es bienal y la del indicador es mensual.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	
6.2.14 Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	La frecuencia del indicador de C4 es inconsistente con la del medio de verificación. En el resto, no se señala periodicidad del medio de verificación.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	
6.2.15 Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo).	1	0.5	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	La frecuencia del indicador de C1A1, C2A1, C3A1 y C4A1, es inconsistente con la del medio de verificación. En el resto, no se señala periodicidad del medio de verificación.
			b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	
Total	16	6.97		6.97	18	

Anexo 2. Ficha de revisión de Indicadores

Dimensión / Ponderación		Criterios / Ponderación	Indicadores - Sí/No																
			Fin	Propósito	C1	C1A1	C1A2	C2	C2A1	C2A2	C3	C3A1	C3A2	C4	C4A1	C4A2	C4A3	C4A4	
I) Claridad																			
6.2.16 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	1	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	0.5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
		b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	0.5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.17 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	1	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.18 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	1	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	1	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
II) Relevancia																			
6.2.19 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	1	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
6.2.20 ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	1	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	1	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
III) Monitoreable																			
6.2.21 ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	1	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.22 ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	1	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	0.5	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
		b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	0.5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
IV) Adecuado																			
6.2.23 ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	1	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	1	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6.2.24 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	1	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Total	9		9	5.50	5.50	5.50	5.50	5.50	6.50	6.50	5.50	5.00	6.50	5.50	6.50	8.00	8.00	7.00	8.00

Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados

COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTADO DE ZACATECAS		Coordinación Estatal de Planeación Dirección de Planeación Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Reporte: Matriz de Indicadores Programa Presupuestario 2022		
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2022				
Datos del programa presupuestario				
Nombre:	PPs:	Dependencia:	Nombre del titular:	
Bienestar para Grupos Vulnerables	128	Secretaría de Desarrollo Social	CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA RIVERA	
Alineación				
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027			Tipo de Programa
Eje: 2 - Política Social	Principio Rector:		2 - Bienestar para Todos	
	Política Pública:		9 - Atención a Grupos Vulnerables	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	
Finalidad	Función	Subfunción	U - Otros Subsidios	
2 - Desarrollo Social	2.6 - Protección Social	2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables		
RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores Denominación - Método de cálculo - TipoDimensión-	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza generando condiciones para la construcción de un entorno de bienestar con oportunidades de desarrollo para toda la población.	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza. Definición: Mide el porcentaje de personas en condición de pobreza en el Estado de Zacatecas Método: Porcentaje de población en situación de pobreza. Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: porcentaje Meta Anual: 43 Línea Base: 45.8	Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018-2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx	Los indicadores económicos, sociales en el estado de Zacatecas evolucionan favorablemente

Propósito	Personas con condiciones de vulnerabilidad y/o exclusión social cuentan con condiciones para potenciar sus capacidades.	<p>Nombre: Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar</p> <p>Definición: Mide la población en el estado con ingresos inferiores a la línea de bienestar, indicador medido y oficializado por CONEVAL</p> <p>Método: Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 53.5</p> <p>Línea Base: 54.3</p>	Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018-2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx	Las prioridades del estado y la federación siguen siendo disminuir las brechas de desigualdad en el estado
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de Grupos Vulnerables	C1 Apoyos económicos y/o en especie individuales entregados	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos entregados a personas en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje personas apoyadas y que cumplen con los requisitos solicitados en el formulario</p> <p>Método: (Número de apoyos entregados a personas en condición de vulnerabilidad / Número total de formularios que cuentan con las características necesarias para calificar en el programa) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Formularios Básicos para Apoyos Sociales de la Dirección de Grupos Vulnerables	Existe demanda de apoyos para personas en condiciones de vulnerabilidad
Actividad	C1 A1 Entrega de apoyos económicos y/o en especie individuales a personas en condiciones de vulnerabilidad	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad entregados</p> <p>Definición: Mide el avance en la entrega de apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad respecto a la programación</p> <p>Método: (Apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad entregados / Apoyos a personas en condiciones de vulnerabilidad programados a entregar) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	Existen solicitudes de personas en condiciones de vulnerabilidad

Actividad	C1 A2 Registro de beneficiarios	<p>Nombre: Porcentaje de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios</p> <p>Método: (Número de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie capturados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Registro en el Sistema de Padrón de Beneficiarios del departamento de informática	La plataforma para captura funciona correctamente
<p>Componente Responsables: SEDESOL Dirección de Grupos Vulnerables</p>	C2 Apoyos económicos y/o en especie grupales entregados	<p>Nombre: Tasa de variación de asociaciones y grupos vulnerables atendidos</p> <p>Definición: Mide el incremento en el apoyo a grupos o asociaciones que son atendidas con relación al año anterior</p> <p>Método: { (Número de asociaciones y grupos atendidos año t / Número de asociaciones y grupos atendidos año t - 1) - 1 } * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: tasa de variacion</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 25</p>	Formato de dispersión y asignación de apoyos disponible en la Dirección de Grupos Vulnerables	Las demandas de los asociaciones y grupos vulnerables son debidamente justificadas
Actividad	C2 A1 Entrega de apoyos económicos y/o en especie a grupos en condiciones de vulnerabilidad	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos y/o en especie entregados a grupos en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados a grupos vulnerables</p> <p>Método: (Apoyos entregados a grupos en condiciones de vulnerabilidad / Total de apoyos entregados por el programa) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 20</p> <p>Línea Base: 15</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	Existen grupos en condiciones de vulnerabilidad solicitantes

Actividad	C1 A2 Registro de beneficiarios	<p>Nombre: Porcentaje de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios</p> <p>Método: (Número de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie capturados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Registro en el Sistema de Padrón de Beneficiarios del departamento de informática	La plataforma para captura funciona correctamente
<p>Componente</p> <p>Responsables: SEDESOL Dirección de Grupos Vulnerables</p>	C2 Apoyos económicos y/o en especie grupales entregados	<p>Nombre: Tasa de variación de asociaciones y grupos vulnerables atendidos</p> <p>Definición: Mide el incremento en el apoyo a grupos o asociaciones que son atendidas con relación al año anterior</p> <p>Método: { (Número de asociaciones y grupos atendidos año t / Número de asociaciones y grupos atendidos año t - 1) - 1 } * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: tasa de variacion</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 25</p>	Formato de dispersión y asignación de apoyos disponible en la Dirección de Grupos Vulnerables	Las demandas de los asociaciones y grupos vulnerables son debidamente justificadas
Actividad	C2 A1 Entrega de apoyos económicos y/o en especie a grupos en condiciones de vulnerabilidad	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos económicos y/o en especie entregados a grupos en condiciones de vulnerabilidad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados a grupos vulnerables</p> <p>Método: (Apoyos entregados a grupos en condiciones de vulnerabilidad / Total de apoyos entregados por el programa) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 20</p> <p>Línea Base: 15</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	Existen grupos en condiciones de vulnerabilidad solicitantes

	C2 A2 Registro de beneficiarios	<p>Nombre: Porcentaje de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie a grupos registrados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios</p> <p>Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios</p> <p>Método: (Número de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie a grupos capturados en el Sistema de Padrón de Beneficiarios / Total de beneficiarios de apoyos económicos y/o en especie) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Registro en el Sistema de Padrón de Beneficiarios del departamento de informática	La plataforma para captura funciona correctamente
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de Grupos Vulnerables	C3 Apoyos económicos y/o en especie a población en contingencia entregados	<p>Nombre: Porcentaje de eventos de contingencia atendidos</p> <p>Definición: Mide el grado de eficacia en la atención a la población en contingencia</p> <p>Método: (Eventos de contingencia atendidos / Total de eventos de contingencia en el año) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 70</p> <p>Línea Base: 0</p>	Formato de dispersión y asignación de apoyos disponible en la Dirección de Grupos Vulnerables	Existen contingencias climatológicas o de otra índole en el estado
Actividad	C3 A1 Entrega de apoyo a población en contingencia	<p>Nombre: Porcentaje de apoyos entregados a población en contingencia</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de apoyos otorgados a población en contingencia</p> <p>Método: (Apoyos entregados a población en contingencia / Total de apoyos entregados por el programa) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 20</p> <p>Línea Base: 15</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	Los beneficiarios acuden a recibir los apoyos
Actividad	C3 A2 Registro de beneficiarios	<p>Nombre: Porcentaje de beneficiarios de apoyos a población en contingencia registrados</p> <p>Definición: Mide el avance en la captura de los beneficiarios</p> <p>Método: (Número de beneficiarios de apoyos a población en contingencia capturados / Total de beneficiarios de apoyos a población en contingencia) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Mensual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Formato 39.XVB.DPE Padrón de beneficiarios de la Dirección de Grupos Vulnerables	Se cuenta con los datos necesarios para la captura

<p>Componente Responsables: SEDESOL Dirección de Grupos Vulnerables</p>	<p>C4 Obras y acciones para la atención Adultos mayores ejecutadas</p>	<p>Nombre: Promedio de avance en las acciones para la atención a los adultos mayores en espacios físicos adecuados. Definición: Mide el porcentaje de avance en las acciones para la atención a los adultos mayores. Método: (Porcentaje de cumplimiento obtenido en Obras de construcción + Porcentaje de cumplimiento obtenido en equipamiento en los centros + Porcentaje de cumplimiento obtenido en suministros de insumos + Porcentaje de cumplimiento obtenido en operación de centros) / 4 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Promedio Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables.</p>	<p>Existen las condiciones y certeza jurídica del predio para la construcción, equipamiento, suministro de insumos y operación de los centros de atención a adultos mayores.</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A1 Construcción de obras para la atención de los abuelos</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Obras de construcción para la atención de Adultos mayores Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras programadas para la atención de adultos mayores. Método: (obras de construcción ejecutadas para la atención de adultos mayores en el estado ejecutadas / obras de construcción ejecutadas para la atención de adultos mayores en el estado programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables.</p>	<p>Exista la certeza jurídica del predio</p>
<p>Actividad</p>	<p>C4 A2 Equipamiento de espacios para la atención de los abuelos</p>	<p>Nombre: Porcentaje de equipamiento en los centros de atención a adultos mayores ejecutados Definición: Mide el avance en la programación, de la ejecución de equipamiento de centros de atención de adultos mayores Método: (equipamiento de centros de atención de adultos mayores ejecutados / Equipamientos de centros de adultos mayores programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>	<p>Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables</p>	<p>La construcción está terminada</p>

Actividad	C4 A3 Insumos para la casa del abuelo	<p>Nombre: Porcentaje de suministro de insumos a los centros de adultos mayores ejecutados</p> <p>Definición: Mide el avance en la ejecución del suministro de insumos a los centros de adultos mayores previamente programado</p> <p>Método: (Suministro de insumos a los centros de adultos mayores ejecutados / Suministro de insumos a los centros de adultos mayores previamente programado) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	La construcción está terminada
Actividad	C4 A4 Operación de la casa del abuelo	<p>Nombre: Porcentaje operación de centros de adultos mayores ejecutados</p> <p>Definición: Mide el avance en la operación de centros de adultos mayores previamente programadas</p> <p>Método: (operación de centros de adultos mayores ejecutados / operación de centros de adultos mayores programados) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Grupos Vulnerables	Adultos mayores asisten al centro.



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS